



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4992

Ejecución de títulos judiciales 67/2015

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000067 /2015** seguido a instancia de JUAN MIGUEL COLL JUANEDA contra la entidad mercantil BALEAR DE REPARTO SLU . sobre **ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **11/03/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, JUAN MIGUEL COLL JUANEDA, frente a BALEAR DE REPARTO SLU, parte ejecutada, , por importe de 23.011,79 euros en concepto de principal, más otros 6.903,53 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BALEAR DE REPARTO SLU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 11 de marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

